

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0178-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de febrero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar del Plan de Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio Virtual N° 0258-2022-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 21.FEB.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite el **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES UNHEVAL 2022 EN AULA VIRTUAL HÍBRIDA**, para su aprobación;

Que la Vicerrectora Académica, mediante la Elevación Digital N° 079.2022.VRACad.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente de considerando anterior solicitando la aprobación a través de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 318-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR** el **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES UNHEVAL 2022 EN AULA VIRTUAL HÍBRIDA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, que consta de 11 numerales y tiene por objetivo: *Fortalecer las competencias digitales de los docentes de la UNHEVAL para la enseñanza híbrida durante el periodo lectivo 2022 que permita la continuidad del servicio educativo en la UNHEVAL*; el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos correspondientes, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes, según corresponda, para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **GULLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**
RECTOR



Lic. **MINYA Y. TORRES MUNGUÍA**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACad
VRIm OCIAL
UTransparencia
OGCalidad-DIGA URH
SUEYC-SURPyC
DaySEA UFGD
Facultades Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. **Minya Y. Torres Munguia**
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES UNHEVAL 2022
EN AULA VIRTUAL HÍBRIDA

CAYHUAYNA, 2022



PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES UNHEVAL 2022

EN AULA HÍBRIDA

I. FINALIDAD.

El presente Plan tiene por finalidad contribuir en el proceso de retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad con la aplicación de modelos educativos híbridos, como en las capacitaciones en el manejo de las herramientas de las plataformas virtuales en las que se desarrollan las actividades académicas a fin de ser aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje centradas en el estudiante y que aporten calidad del mismo.

II. ALCANCE.

El alcance del Plan de Capacitación docentes unheval está dirigida a las 14 Facultades y 27 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. Correspondientes al semestre 2022-I

III. BASE LEGAL.

Constituyen base legal del presente Plan las normas siguientes:

- a. Ley Universitaria N° 30220 (Art.33).
- b. Ley N° 28740 Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y demás normas complementarias.
- c. Resolución Viceministerial N° 081-2020 MINEDU
- d. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020 SUNEDU CD.
- e. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU
- f. Estatuto de la UNHEVAL
- g. Plan estratégico de la UNHEVAL
- h. Política de Calidad de la UNHEVAL
- i. Programa de Desarrollo Estudiantes de la UNHEVAL
- j. Modelo Educativo de la UNHEVAL
- k. Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la UNHEVAL
- l. Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU



IV. DIAGNÓSTICO.

La formación que proporciona la UNHEVAL sintetiza una serie de saberes y prácticas que le permitirán al estudiante integrarse a una sociedad caracterizada por circunstancias, todas ellas que conforman un entorno que exige al estudiante plantear la formación integral logrando las competencias básicas o generales mediante las tecnologías de la información y comunicación (TICS) asumiendo nuevos retos para realizar con eficacia su misión.

La metodología híbrido-flexible fue desarrollada desde los años 2000 en Estados Unidos para favorecer el acceso a clases, programas y currículos a personas que tienen una disponibilidad horaria limitada. Está pensada, sobre todo, para estudiantes que trabajan, tienen que cuidar a hijos e hijas y familiares, además de personas que habitan en lugares lejanos a los centros educativos. En resumen, es una metodología relacionada fuertemente con la educación de adultos.

Toda aula es heterogénea y la atención del o la docente debe permitir acceder al contenido y a los objetivos de aprendizaje a todo su grupo. En este espacio, a la heterogeneidad cotidiana de una sala de clases, se le suma esta diferencia en las audiencias, desafiando a los y las docentes a entregar contenidos en distintas formas, para que puedan ser aprehendidos por todo el grupo de estudiantes. También resulta cierto en este modelo que las y los estudiantes mismos deben relacionarse entre sí de dos maneras distintas. Es común, por tanto, que el grupo presencial deba utilizar un dispositivo para conectarse con quienes están en la clase desde otro lugar. El programa, lecturas y material de estos cursos debe encontrarse en el espacio virtual (MOODLE) para que así no haya diferencias en el acceso a éste.

Finalmente, sobre la planificación de un curso en este formato, se reconoce la necesidad de adaptar metodologías, y crear nuevas formas de interacción con el estudiantado y entre estudiantes de ambos ambientes. Es un desafío similar al de la educación remota, pero con la diferencia de que serán dos audiencias en vez de una. En este sentido, también se sugiere implementar muchas estrategias de metodologías activas y softwares interactivos como Menti o Kahoot, el trabajo en grupo (utilizando salas pequeñas de las videoconferencias), tomar nota de forma colaborativa (utilizando Docs de Goolge, Docs de Microsoft, por ejemplo), entre otras.



OBJETIVO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES UNHEVAL.

- i. Fortalecer las competencias digitales de los docentes de la UNHEVAL para la enseñanza híbrida durante el periodo lectivo 2022 que permita la continuidad del servicio educativo en la UNHEVAL.

VI. METAS PROPUESTAS DEL PLAN DE CAPACITACION DOCENTES.

- i. Que el 90% de los docentes conozcan y aplican herramientas digitales para contribuir en el proceso de retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad con la aplicación de modelos educativos híbridos.

VII. ESTRATEGIAS DEL PLAN CAPACITACIÓN DOCENTES.

Realizar las capacitaciones de docentes, según cronograma de actividades del Plan de Capacitación Docentes 2022 desarrollándolas de forma presencial en las aulas híbridas para el aprendizaje sincrónico y asincrónico.

VIII. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

1. De los beneficiarios:

Docentes nombrados y contratados de la UNHEVAL, siendo un total 485 docentes según carga académica 2021.

2. De los requisitos:

Se apela a que los docentes deben asumir el compromiso de aplicar las competencias adquiridas a partir del semestre vigente y evidenciarlo.

IX. ACTIVIDADES.

Las líneas de capacitación a incorporar en el Plan de capacitación docentes 2022 deben guardar coherencia con el contexto de la formación universitaria a raíz de la emergencia sanitaria.

- a. Capacitación a los docentes 2022 para interactuar con las aulas híbridas implementadas en la UNHEVAL.



X. PROGRAMACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.

Matriz 1. Se dará una Capacitación a docentes de fortalecimiento en AULA HÍBRIDA MOODLE - CISCO.

PRESENTACIÓN	LUGAR	MODALIDAD	FECHA	HORA
MANUAL AULA HÍBRIDA	TEATRIN DE LA UNHEVAL	PRESENCIAL	3 DE MARZO	9:00 AM A 10:00AM

CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL AULA HÍBRIDA Y CISCO WEBEX					
FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	FECHA	HORA	MODALIDAD	LUGAR
Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería	Ciencias administrativas	7 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Turismo y hotelería				
Ciencias Contables y Financieras.	Ciencias Contables y Financieras.	8 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Economía	Economía	9 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Ingeniería Civil y Arquitectura	Ingeniería Civil	10 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Arquitectura				
Ingeniería Industrial y Sistemas.	Ingeniería de Sistemas	11 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Ingeniería Industrial				
Ciencias Agrarias	Ing. Agroindustrial	14 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Ing. Agronómica	15 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM		
Medicina	Medicina Humana	16 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Odontología	17 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Obstetricia	Obstetricia	18 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Enfermería	Enfermería	21 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Psicología	Psicología	22 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Medicina Veterinaria	Medicina Veterinaria	23 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad



Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	24 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
Ciencias Sociales	Sociología.	25 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Ciencias de la Comunicación				
Ciencias de la Educación	Educación Física	28 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Educación Inicial	28 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Educación Primaria	29 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Lengua y Literatura	29 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Ciencias Históricas Sociales y Geográficas.	30 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	30 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Matemática y Física	31 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM	PRESENCIAL	Aula Híbrida de su Facultad
	Biología y Química.	31 DE MARZO	9:00AM A 11:00AM		

I. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

OBJETIVO	CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	MES
			DEL 7 AL 31 DE MARZO.
Dotar de conocimiento teórico - práctico para el desarrollo de clases en las aulas híbridas de las 27 Escuelas Profesionales de la UNHEVAL	Interacción con la plataforma virtual y las aulas híbridas de la UNHEVAL.	Ing. Carlos Zevallos	